

**PUBLICIDAD.**

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguilero, 18, bajo.

## Advertencia.

Rogamos encarecidamente á los corresponsales económicos de LA REGIÓN, se sirvan enviarnos antes del 1.º de Agosto, el importe de los recibos que les hemos remitido, ó al menos lo que hayan realizado ya, y que los talones que se hallen pendientes de cobro procuren hacerlos efectivos lo más tarde para el 15 de dicho mes.

EL ADMINISTRADOR.

## Portugal republicano.

Inicia es la persecución que el gobierno de D. Carlos de Braganza hace contra la prensa republicana portuguesa. Inmensos los perjuicios que á nuestros correligionarios de allende el Miño se les irroga con las arbitrarias órdenes de recogida. Apenas sale un periódico á la calle, cuando el juez ordena el procesamiento de los que le han redactado, y manda recoger los ejemplares. Nuestros hermanos, con la conciencia plena del deber que tienen que cumplir y del derecho que les asiste para censurar los actos de rapacidad y de vergüenza que aquel descabellado gobierno ejecuta con beneplácito del rey, van serenos á responder del crimen que se les imputa, del crimen de defender el bien de defender la justicia, de defender al pueblo.

La actitud indigna del gobierno pseudo-liberal provoca las iras del pueblo que, lleno de santa indignación, se agrupa alrededor de los bravos periodistas que, despreciando las iniquidades de esa persecución sin ejemplo, levantan la bandera republicana resplandeciente de moralidad, alzan la voz en favor de los desvalidos predicando redención, y arrojan á la cara de los despotas las cadenas con que pretenden sujetarlos.

Estos actos de escandalosa represión dicen bien claro que el detestable régimen monárquico agoniza en Portugal y que el espíritu del siglo, las modernas ideas, adquieren fuerza incontrastable en la hermosa tierra de Comoens, y que las dos tendencias se disputan el reinado. El resultado de esta lucha fácil es preverlo. La vejez, la decrepitud, lo que lleva en sí el germen destructor de la muerte, caerá, no lo dudamos, caerá ante lo que está lleno de savia, de vida, de energía, de empuje. Es ley natural que la juventud tenga más poder que la vejez.

La monarquía toca á su ocaso. La República nace, es la aurora.

Animo, pues, valientes correligionarios de Portugal: la razón y la justicia está á vuestro lado y vuestra será la victoria.

## Una injusticia con los médicos titulares

De tal debemos calificar la disposición de la Real orden de 29 de Mayo anterior, denegando á aquellos el derecho á percibir honorarios por los reconocimientos de quintos. Y no solo nosotros calificamos así tan irreflexiva disposición, sino que

con antelación lo ha hecho ya la ilustrada redacción del *Boletín de Administración local, Pósitos y Juzgados municipales*, la que en el núm. 24 correspondiente al 13 de este mes, en la segunda plana y bajo el título de reemplazos, comenta dicha Real orden; la lectura de cuyo comentario recomendamos á los médicos titulares. Más algo hemos de decir por nuestra cuenta, ya que en todo no asintamos á dicho comentario bajo el respecto de la legislación positiva, si bien creemos que es racional bajo el punto de vista doctrinal.

Es incontrovertible que las relaciones jurídicas que median entre los médicos titulares y los Municipios, no son otras que las dimanadas de un *contrato bilateral*, á cuyas convenciones hay que atenerse, sin que ninguna de las partes pueda exigir á la otra más de lo convenido. Que es *contrato* lo repite hasta la saciedad el reglamento de 14 de Junio de 1891, el que en su artículo 9.º prescribe terminantemente que los Ayuntamientos no podrán exigir de los facultativos municipales otros servicios que los propios de su profesión, *determinados en el art. 2.º*

En ninguno de los cinco números de éste se indica nada sobre reconocimiento de quintos, ni sobre obligaciones que puedan imponer *nuevas leyes, Decretos ó Reales órdenes*. Y más aún, en el artículo 13.º del mismo se preceptúa que en el contrato no podrán involucrarse otros servicios, como el *reconocimiento de quintos*, etc. Oae, pues, por su base el fundamento de la Real orden sobre que se trata de un *servicio que la ley ha querido imponer como anejo al cargo de titular*. Tal absurdo jurídico conduciría no solo á admitir la retroactividad de las leyes en sus efectos, lo que por regla general es inadmisibile, sino hasta á admitir que las leyes pudieran alterar las *condiciones de los contratos entre partes*, que válidamente, y con arreglo al derecho entonces vigente, contrataron, y alterarlas en perjuicio evidente de una y beneficio tangible de otra.

¡A lo que conduce la irreflexión! ¿Y qué diremos del argumento de que la ley nada dice sobre honorarios de los titulares? Pues si la ley nada dice, los principios de equidad y derecho natural, que suplen la omisión de las leyes, y de los que estas deben derivar, dictan, que á quien presta un servicio debe retribuírsele. Además, que cuando el legislador ha querido que los servicios fueran gratuitos lo ha determinado así claramente, pero solo con relación á aquellos empleados que sin ser *contratistas de servicios* en el verdadero sentido jurídico de la frase, han podido hacerlo, como es con los que intervienen en los expedientes de pobreza cuando ésta se declara, y con los médicos militares con relación á los parientes de los quintos, cuando estas personas son notoriamente pobres; en cuyo caso no pueden reclamar honorarios de la Diputación provincial, que le paga solo al médico civil.

También se daría la anomalía, en el supuesto que se hace en la Real orden, de que, sujetos todos los médicos á las mismas responsabilidades, y debiendo prestar servicios de la misma calidad, los de la Comisión mixta, aunque sean, como ocurre en muchas provincias, de la Beneficencia provincial, tienen derecho á honorarios, lo cual creemos justísimo; mas no los de la Beneficencia municipal, lo que sería altamente injusto.

Y no faltan precedentes legales en favor de la pretensión de los titulares, además de los inferidos de la ley del contrato y de los principios de derecho natural, pues en la ley de 1856 se reconocía su derecho á honorarios por tales servicios; mas como en todas las siguientes leyes sobre reemplazos se omitieron éstos, de aquí que al confeccionar ésta, en que nuevamente se preceptuaron, teniendo á la vista sólo las últimas, cuyo articulado

se copia literalmente en muchos casos, se haya cometido tal omisión, explicable por esto; pero que nada empece al derecho incontrovertible de los médicos titulares.

Si tal efecto retroactivo hubiera de darse á las leyes en sus fases ó respectos contractuales, encontramos difícil que el Estado, Provincia ó Municipio encontrarán de aquí en adelante quien con ellos contratara servicios.

Por último, y bajo otro respecto, si bien estamos de acuerdo con la opinión de la ilustrada redacción del *Boletín de Administración local*, de que los servicios médicos en asuntos de quintos son de interés general ó del Estado nacional, y por lo tanto, éste debiera ser el llamado á retribuirlos; como, por desgracia, nuestras leyes administrativas no son verdaderamente orgánicas, en el genuino sentido de la palabra, dado que en la que es objeto de discusión se preceptúa que ciertos gastos sean de cuenta de los Municipios y Diputaciones provinciales, enjuiciando en el caso en cuestión por analogía, creemos que, por ahora, los que deben pagar á los médicos titulares los honorarios por los reconocimientos de quintos y demás personas notoriamente pobres, son los Ayuntamientos, y los demás los individuos en que prevalezca ó no la excepción.

ISIDIO PARRA REVOLOSO.

Villaiva de los Barros (Badajoz)

(Publicado en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirujía prácticas* (de Madrid), de 5 del actual).

## MODAS.

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona (1).



Traje para baño.

De anasote azul marino, Blusa enteramente floja, montada á pliegues, con un biés de lana blanca alrededor del escote y en el borde de la blusa; cinturón del mismo género con hebilla; manga corta en forma de bullón y pantalón bombacho.

LOLA.

## Cuestión de cuernos.

Una expedición al histórico Olivenza.

Pues sin decir una palabra á la seña Petra, me colé entre los expedicionarios y me arranqué sin parar los pies hasta el vecino y simpático Olivenza. *Mi carruaje*

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la Sección de confecciones de los *Grandes Almacenes de El Siglo*, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

lo gobernaba y guiaba, con manos expertas y maestras, nada menos que un padre de la patria. Y, claro, me daba yo un *pisto* y un *tono* de aristócrata improvisado y miraba con lástima á los infelices peatones que transitaban por la carretera. Me forjaba la ilusión de que yo, el tío Curro, era un príncipe de sangre goda, africana ó de orchata de chufas que es igual, porque sea la sangre que sea la que por las venas *corra*, los príncipes son siempre Príncipes. El pretesto del viaje, según me enteré (yo iba de incognito) fue elegir los cuatro toros de la ganadería de los simpáticos Mira que han de lidiarse el próximo domingo y resultó que se eligió la espléndida y poética posesión del Sr. Marzal para devorar en tres *formas* una *ternera* criada á los propios pechos del célebre Marín, vijo ciudadano que maneja la gramática parda con donosura y gracia y al dejarse tomar el pelo lo toma el a todo el mundo.

Por lo que vi no quedó en Olivenza persona visible y *libre de servicio* que no saliera á recibir á los expedicionarios, que por las trazas y los honores otorgados, debían ser personas de posición social distinguidas y muy entendidas en asuntos de toros.

Visitaron la posesión del Sr. Marzal, que tiene mucho que ver y que contar, y después de viajes repetidos á la cocina por los que sentían la voz imperiosa del hambre, porque la paella se dió tono y se hizo esperar, se oyó la argélica voz de: *á la mesa todo el mundo*.

Pero antes voy á copiar el *menú*:

Paella *morrocotuda* á la genuina valenciana.

Ternera al tomate, con salsa *chis-peante*.

*Mondongorum* delirante con salsa explosiva.

Filetes de ternera á la tierna portuguesa.

Ternera asada á la solitaria y triste.

Se senta y cinco ciudadanos tomaron asiento alrededor de una mesa que tenía de largo proximamente una media legua, y parecía que no habían comido en tres meses. Caballeros, vaya un modo de tragar y trasegar; y después dicen que nosotros los pobres comemos mucho: me río yo del estómago de los señoritos. Aquello era el disloque; y naturalmente, como el vino tenía azuquitar en forma de *huelo* y el café resultó superlativo, se armó una discusión formidable (y los toros sin elegir). Paco Salgado defendía la pluralidad de los mundos; Emilio Martínez aseguraba que la tierra, en su movimiento de traslación, se acercaba á Saturno; Pepe Rosenó se hizo aplaudir defendiendo la integridad del pensamiento humano en relación con los tributos; dijo que el yo y el no yo son formas filosóficas que llevan la intranquilidad al hogar doméstico. En fin, que yo me quedé en ayunas, no entendí ni pizca de lo que hablaron, me figuré que gentes que van á elegir toros no hablarían nada más que de cuernos y me resultaron oradores que no entendían una palabra de toros puesto, que de todo habieron menos del único y principal objeto del viaje.

Concluido el banquete, que resultó espléndido en cantidad y calidad, los expedicionarios se dividieron; pocos fueron al cercado á ver los toros; los más se marcharon.

Se eligieron varios cornupetos; pero conste que el tío Curro se lava las manos, porque vió los novillos, pero no dijo una palabra, ni entró ni salió. Conste así para evitar que la seña Petra me tome el pelo por todo lo alto, si la cosa resulta desigual. Y Dios me la depare buena el domingo próximo.

Cuatro palabras para concluir: á todos envía el tío Curro expresivas gracias por sus atenciones y bondades y declaro que Olivenza alimenta vivo el fuego sagrado de la hospitalidad y que sus hijos y vecinos hacen gala de su cultura y de

las nobles prendas que distinguen su carácter franco y cariñoso.

¡Viva Olivenza!

EL TIO CURRO.

**MIL PESETAS** al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**RUHM SAN PABLO**  
HENRI GARNIER & C.º - Pasajes, Guipúzcoa.

Sección local.

**NOVILLOS MATUTINOS.**

Mañana, según reza el Almanaque es santo del apóstol Santiago, patron de España y todas sus colonias y de la fuerza armada de a caballo, y hoy el regimiento de lanceros que guarnece esta plaza ha celebrado en la de toros una novillada a la que galantemente se nos ha invitado, festejando así el santo del patrono, y en la que los muchachos encargados de lidiar los dos de Pocostales demostraron ayer de un modo claro que sirven los dos dados españoles igual para un barrido que un fregado; es decir, que lo mismo tocan toros que torea en la manigua ñanigos, y que igual que despachan un berrendo despachan al Sr. Gomez, D. Máximo, si no se *naja*, como hizo un novillo, que huía mas que un desesperado.

Y esta mañana, a las seis próximamente, con bastante concurrencia, ocupó la presidencia mi amigo Ruiz, el teniente, que tenía al lado una de asesores, que ni en el Consejo Supremo.

Hecha la señal oportuna, y a los acordes de la banda de trompetas del regimiento, apareció montando una preciosa jaca, a pedir la llave, el pequeño trompeta Isidro Lopez, que no pudo cojer, pues en cuanto cayó en la gorra, el peso la hizo caer al suelo. Muchos aplausos.

Abierto el chiquero, sortóse a primero, que salió con más pies que un cien idem, según pudo luego certificar Cristóbal Ordóñez (el Larguito), que a las primeras de cambio fotografióse en la arena, bien apisonada para el caso.

Después de varios capotazos de todos los chicos que unos con inteligencia y otros con mucha prudencia, dieron al novillo guadiarés y de otro revoltocito que volvió a llevar Larguito,

que sin duda le había tomado el gusto al piso, toman los palos Manuel Parra (Moyanito) y Pedro Escobar (Triguito), que se encuentran al novillo con grandes deseos de visitar la casa de sus mayores; como lo demostró saltando al callejón, encontrándose con que no tenía comunicación con la dehesa.

Moyanito, después de tres salidas en falso, por no hacer por el novillo, colóca par y medio bastante bueno, y Triguito uno algo abierto, siendo ayudado a correr por el novillo que de algún modo quería demostrarle su agradecimiento por los ardonos que le puso en las pautillas.

Repite Moyanito con un par cuarteando, después de haberse informado detenidamente de cual era el lado derecho del novillo para entrar... por el izquierdo.

Los dos banderilleros de Villaviciosa, brinaron la suerte a su coronel Sr. Agudo y a su regimiento.

Dirigióse a la presidencia, armado de estoque y muleta, el primero de los matadores Enrique Domínguez (Dominguito), pronunciando la siguiente peroración:

Brindo por usted y por su acompañamiento, por el coronel y por el regimiento, por los compañeros que estan en este día y por el capitán Alba que tiene gusto y alegría.

Todo lo cual pudo no resultar verso, pero que era verdad que lo sentía tal como lo decía, lo demostraron los aplausos que se tributaron a su improvisación.

Tan y mientras el maestro estaba haciendo de orador, el novillo, que sin duda quería echar un parralito con mi amigo Gabino, que junto a la enfermería estaba en un burladero, metió la cabeza en este (en el burladero, ¿eh?) y luego todo el cuerpo y luego... como no podía ser,

hubo que sacarle poco menos que en brazos.

Fuera ya de su prisión, se dirigió a Dominguito, que le dió un pase bonito de un pitón a otro pitón, y después le dió más pases de todos modos y clases,

rodando al suelo en uno de ellos, por achucharle el novillo.

Entra a matar dos veces y se pasa sin herir, porque el novillo no hacía nada... más que dar un revoltón a Gaspachero, que resultó con detrimento en la taleguilla.

Dominguito continuó su faena, que si no fue breve, en cambio le aligeró el trabajo al cocinero del regimiento, que trabajara menos para mechar al novillo.

Un mete y saca, varios pinchazos, un aviso del presidente, una estocada, y el señor de Gaspachero, que ejercía de puntillero, acertó a la primera vez, después de la octava.

Palmas, puros y la novedad de la función: una poika tocada por la banda de trompetas.

Con aire de filósofo profundo, a la pública luz salió el segundo, colorao, como su hermano, y más grande. Salió muy parado, como quien acaba de ser despertado de un sueño, que nada de extraño tiene que estuviese echado, dada la hora que era, y mirando a todas partes, como dando los buenos días a los concurrentes, los que, como es natural, no contestaron.

Resentido sin duda el bicho por esto, decidió no hacer caso a los capotes, dedicándose únicamente a practicar ejercicios gimnásticos, saltando al callejón la friolera de diez veces.

Variada la suerte, Larguito, cita y pone un maguífico par... en la mismísima arena y otro junto a la novena costilla.

Furrielito coloca uno del mismo sistema y medio bueno, que espabilan algo al animal.

Ángel Moro (Morito) coje los trastos y brinda, si mal no recuerdo en estos términos:

Brindo por V. y por usía por su acompañamiento, por el teniente Tejera, y si no mato este toro, que me corten la coleta.

Con un arte que ya quisieran muchos novilleros de esos que cobran, dió varios pases de pecho muy buenos, parando los pies, perdido en uno la muleta que resultó partida por gala en dos, que decía un sujeto algo concejal que estaba a mi lado.

El matador, después de tres pinchazos, muda de estoque, por ser la espada de Bernardo el que antes tenía y atiza seis ó siete pinchazos más por otros tantos saltos del bicho al callejón, hasta que agarra una estocada de nueva invención que terminó montándose sobre el novillo que así lo paseó un rato.

El Gaspachero dió con la puntilla tantos golpes como papas hay, según el de Los Hugonotes. No pueden contarse. Puros, palmas y demás.

Y aquí terminó la función que continuará mañana en el cuartel, lidiándose los mismos novillos por todo el regimiento en combinación con el rancho.

Los muchachos trabajaron bien, sintiendo que en vez de novillos no les hubieran saltado un par de Banderas (Quintines) y les hubieran dado de mejor gana la puntilla.

La presidencia muy bien é inexorablele gracias a algunos señores que tenía de asesores.

Al acto asistieron todos los soldados de la guarnición libres de servicio, que como es natural, ovacionaron a sus compañeros.

Y no molesto más. Punto aquí hago y perdone el apóstol Santiago la lata que les he dado a los lectores. Yo no tengo la culpa; unos señores han querido que hiciera la revista. Ya está hecha, y ahora (¡Dios me asista!) van a tomarle de seguro el pelo al infeliz autor de este buñuelo.

SOLISTAS EN POLONIA.

**TRIBUNALES.**

Juicio por jurados.

Anteayer se celebró en la sección segunda el juicio por jurados de la causa instruida en Mérida contra Francisco Vizcaino vecino de Calamonte, por homicidio.

El ministerio público estuvo represen-

tado por el abogado fiscal D. Ángel de Vera y la defensa a cargo de D. Enrique Gomez Asensio, quien sostuvo que concurrir en favor de su patrocinado la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su pena.

El veredicto del jurado fue de culpabilidad, pero estimando que concurrían dos de los tres requisitos necesarios para poder apreciar aquella circunstancia.

El fiscal, en su alegación en derecho, sostuvo que debía imponerse al procesado la pena de prisión mayor, y la defensa pidió que se le condenase únicamente a la de prisión correccional.

En este sentido dictó sentencia el Tribunal de derecho quien a la vez mandó abonar al procesado para el cumplimiento de la condena la mitad del tiempo que lleva sufrido de prisión preventiva.

El juicio terminó a las nueve de la noche.

Nuestro amigo D. Federico Abarrategui Vicen se encuentra algo mejorado de la enfermedad que le aqueja.

Deseamos que en breve recobre por completo la salud.

**El impuesto del timbre.**

Según dice *El Imparcial* de anteayer, se ha dispuesto de Real orden que la exención de timbre concedida para las entradas generales en los espectáculos públicos, no alcanza a los billetes para las corridas de toros, sea cual fuere su denominación, porque no hay en realidad entradas generales propiamente dichas, sino que todos los billetes dan derecho a localidad, como son los tendidos, gradas, etc.

Esta Real orden viene a aclarar, respecto a las entradas para las plazas de toros, lo que dispone el reglamento para la ejecución de la ley del timbre; pero al mismo tiempo ratifica, en cuanto a los teatros, lo que preceptúa el mencionado reglamento en su art. 72, que dice así:

«72. Para cumplir lo dispuesto en el caso 12 del artículo 179 de la ley, referente a los billetes de espectáculo públicos, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.º Se entenderá por billete el documento que da derecho a ocupar una localidad, y que, por consiguiente, debe conservar el interesado durante la función, a diferencia de las entradas llamadas generales, que tiene necesidad de entregar para que se le permita la entrada al local del espectáculo, las cuales se hallan exentas de este impuesto. En los casos en que los billetes para ocupar localidad no leven unida la entrada, se tomará como base para regular el timbre la suma del precio del billete y el de la entrada general, entendiéndose que a cada palco corresponden cinco entradas.»

Es indudable, pues, que la empresa que actualmente tiene arrendado nuestro teatro y que estableció para las entradas de paraiso 95 céntimos en vez de una peseta, para cobrar ésta y que de ella saliesen 5 céntimos para el impuesto del timbre, no debe exigir esa *perrilla*, sino estrictamente el precio fijado, que antes era el de 95 centimos y ahora es el de 50 centimos.

Leemos en *La Opinión* de anoche:

«Vamos, no podrá quejarse nuestro Ayuntamiento de que no tiene en Madrid un agente activo y celoso de los asuntos ajenos a aquella corporación.

A los ocho ó nueve días, ha venido a saber nuestro Concejo que se había presentado licitador y habían sido rematadas en la coronada villa las obras de la plaza Mercado, y esto, por conducto de las oficinas del Gobierno civil a quien le fué comunicada la noticia.

A ver si por conducta tan meritoria, al aludido agente le aumentan el sueldo los conservadores.

Ellos que son tan aficionados a dar patentes de idoneidad, no podrán menos de apreciar estas cualidades en su carísimo representante.»

Cuando se dió cuenta en la última sesión de Ayuntamiento, de que la subasta de las obras de la plaza mercado había quedado desierta en Badajoz, indicóse que era casi seguro que en Madrid había sucedido lo propio, cuando nada se había dicho telegraficamente al Alcalde; y entonces un concejal expuso que como de un modo oficial y ni aun particular nada se sabía, sería preciso conocer en debida forma lo que hubiera ocurrido en Madrid, antes de que el municipio tomara un acuerdo en el asunto.

Anteayer preguntamos en las oficinas

municipales si se sabía ya el resultado de la subasta en Madrid y nos contestaron negativamente.

Bien servido está el Ayuntamiento de Badajoz, respecto a la información de los asuntos que le interesan y debenevacuar-se en Madrid.

Los festejos en la próxima feria se reducirán probablemente a conciertos musicales diarios en San Francisco, al reparto de pan entre los pobres y a las corridas de toros que dé el empresario que ha subarrendado la plaza.

Un concierto por todas las bandas reunidas hubiera sido conveniente; pero se nos figura que ya no hay tiempo para organizarlo.

Quizas la comisión municipal de ferias entienda que puede hacerse algo más de lo que hemos indicado; pero como hasta ahora, que nosotros sepamos, no ha llegado a reunirse, se ignora cuál será su criterio en este asunto.

La mayoría de los concejales que pertenecen a dicha comisión estará ocupada tal vez en cosas transcendentales (v. g., la de proseguir la *razzia* de los empleados), pero de todos modos, se nos figura que debe reunirse y exponer lo que piense, a la Corporación municipal.

Ayer regresó a Badajoz el redactor de *El Liberal* D. Tomas Romero.

El paseo de San Francisco estuvo anoche bastante concurrido.

La música de Castilla ejecutó bien las piezas del programa.

Mañana de 9 de la noche a 3 de la madrugada, habrá baile en el G. masio.

Una sección de la banda municipal tocará las piezas del programa.

En el Liceo de Artesanos habrá mañana por la noche una reunión de confianza.

Se representará la preciosa comedia *Echar la llave*.

En el teatro Lopez de Ayala trabajará en breve un ilusionista cubano.

En la subasta celebrada ayer se remató el cobro del contingente provincial a favor de D. José Gomez Tejedor.

**Servicio telegráfico.**

Lo que dice el Japón.

Madrid 24 (12:15 m.)

Según telegramas de Londres e representante del Japón en París ha dicho que su gobierno quiere la paz para desarrollar la industria y la riqueza y vigorizar el ejército y la marina, después de sus victorias sobre los chinos.

La prensa inglesa interesa una alianza con el Japón, eludiendo la política de aislamiento.

**Huelga de los maquinistas.—Muerto por insolación.**

Comunican de París, refiriéndose a un despacho de Londres, que se extiende la huelga de maquinistas.

El número de huelguistas se eleva a 40.000.

También comunican de París, que los últimos despachos de Argelia dicen que son muy frecuentes las muertes por insolación.

**Dimisión.**

Comunican, por último, de París, que el gobernador del Banco de Francia, monsieur Maguin, dimitira cuando se renueve el privilegio de dicho establecimiento. Ejercerá exclusivamente como senador.

**Fuerte en peligro.**

Según telegramas recibidos en París, peligrá el fuerte Mac-Mahón, al sur de de Argelia, por los continuos ataques de las kábilas limitrofes.

**Varias noticias.**

Madrid 24 (12:30 m.)

Telegrafía de Valencia, que encontrando en Andilla un vecino de dicho pueblo, sentado en la puerta de su casa, le dispararon dos trabucazos, causándole gravísimas heridas, a consecuencia de las que falleció casi instantáneamente.

La guardia civil ha detenido a dos individuos como presuntos autores de este crimen.

Participan de San Sebastián, que ha aparecido muerto dentro de su camarote el maquinista del vapor *Ibaizabal*, surto en el Puerto de Pasajes.

Créese que la muerte ha sido natural y repentina.

La tripulación, extrañando que no sabía el maquinista, descerrajó en el camarote, encontrándole muerto.

Dicen de Olias (Valencia) que el juez municipal suplente de aquella población D. Juan Blanto Jimenez, tuvo una cuestión con el guarda jurado Lorenzo Fernandez Jimenez, quien disparó sobre aquel una escopeta y después le dió una puñalada en el pecho.

El herido está en gravísimo estado.

Un despacho de Tarragona, dice que un preso que trabajaba como albañil en este penal, al bajar á comer rancho, huyó, siendo perseguido por un centinela.

Al saltar á un huerto inmediato, el soldado disparó su fusil matando al preso.

Este se fugaba con ánimos de matar á su esposa, que según parece le es infiel.

**La huelga de Manresa.**—Un médico preso. Madrid 24 (12:35 m.)

Participan de Barcelona, que procedentes de Manresa han ingresado en la cárcel dos hombres y tres mujeres.

Han marchado á Vich el arcipreste y el alcalde de Manresa para pedir al obispo su concurso para la terminación del conflicto.

Los detenidos en la cárcel, dicen que el conflicto de Manresa terminaría si las personas imparciales proponen una fórmula de avenencia.

Añaden que el conflicto es más político que social.

Ha ingresado en las prisiones militares el médico segundo D. Recaredo Velazquez, que desapareció de Barcelona cuando hallábase á punto de embarcar con destino á Filipinas.

Lo de Manresa.

Madrid 24 (4 m.)

Acaba de recibirse un telegrama de Barcelona comunicando el Gobernador civil que han sido puestos en libertad un hombre, un niño y 3 mujeres, procedentes de Manresa.

El asunto de la huelga en esta última localidad mejora.

**Conferencia.**—Un accidente desgraciado.—Huelga de mineros.

Madrid 24 (4:5 m.)

Telegrafían de San Sebastián que el Sr. Cánovas del Castillo celebró una conferencia con la Reina Regente.

En Hamburgo se fué á pique un lanchon que conducía 45 personas, de las cuales se ahogaron seis.

El lunes próximo se declararán en huelga todos los mineros de Virginia (Estados Unido).

Reunión de los silyelistas sevillanos.

Madrid 24 (4:8 m.)

En Sevilla han celebrado una reunión 300 silyelistas de aquella capital, bajo la presidencia del Sr. Sanchez Bedoya. Es-

te pronunció un discurso de ruda oposición al Gobierno, manifestando que es preciso que el partido de la Unión nacional—que como saben los lectores de ese periódico es como se denomina la nueva agrupación—defienda los quebrantos intereses de la patria.

Se creará en Sevilla un órgano en la prensa del nuevo partido.

REGISTRO CIVIL.

DIA 23 DE JULIO.

FALLECIDOS.

Juan Arizmendi Heredia, 40 años, cáncer del recto.

Josefa Figuerado Corrales, 9 meses, un catarro bronquial.

Isabel Garcia Vega, 40 dias, eclampsia.

NACIDOS.

Dolores Garcia Suarez.

CASA HENTOS.

Telesforo Galeas Caballero con Maria Josefa Suarez Portillo.

IMPORTANTE

Se arrienda una gran bodega con sótano para la conservación de los vinos. Darán razón, Cansado, 30.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

HOTEL UNIVERSAL

Largo da Senhora d' Ajuda.—ESPINHO.

Esta fonda, la mejor y más bien situada de esta magnífica playa, ofrece á sus visitantes un servicio de mesa de primer orden. Tiene gabinetes particulares para familias; servicio especial y extraordinario al aire libre todos los domingos, siendo la comida de mesa redonda ó á la carta. Tiene también un hermoso salón de baile, con piano para recreo de los señores huéspedes y frequentadores del establecimiento. El personal es escogido entre el mejor del país y la cocina á cargo de un jefe de los mas notables. Se acepta toda y cualquier encomienda para fuera de la fonda. Dirigir la correspondencia al propietario.

Galdino Pepe d' Amaral.—PLAYA DE ESPINHO.

Laboratorio Químico-Farmacéutico  
Y DROGUERIA  
DE  
**DON RICARDO CAMACHO**  
Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos. Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, cura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa caustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4  
**BADAJOZ**

**LA UNIVERSAL**  
**GRAN HOSPEDERÍA**  
DE  
**GABINA REDONDO**  
Larga, 43, principa.  
**BADAJOZ.**  
Servicio esmerado, Precios económicos.

**LA FAMA**  
Fábrica de chocolates movida á vapor.  
10, CALLE DE LA SOLEDAD, NÚM. 10.  
**BADAJOZ.**

Nuestros chocolates marca **La Criolla** y **Chocolate Verdad**, se recomiendan por la superioridad de su clase.

**LA ESMERALDA**  
**CONFITERIA.**

Dulces frescos, calidad superior, á 2 pesetas kilo. Los mejores y más baratos.

**CORDONERIA Y PASAMANERIA**  
DE  
**CÁNDIDO RUFETE**  
20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ. BADAJOZ.—20, SOLEDAD, 20

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapauos y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, Soledad, 20.

**LA GRANADINA**  
**Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.**  
5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),  
**Badajoz**

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

**LA GRANADINA**

**BALNEARIO DE LA HERRERIA**  
SALVALEON (provincia de Badajoz).  
**AGUAS BICARBONATADAS--FERRUGINOSAS.**

Las curas maravillosas realizadas por estas aguas en todas las afecciones nerviosas y especialmente en las enfermedades que se derivan de una deficiente composición de la sangre, herpetismo, paludismo, trastornos viscerales, etc.; lo pintoresco del sitio en que radica el balneario, la temperatura agradable que en el mismo se disfruta y las notables mejoras llevadas á cabo en el establecimiento, hacen afluir mayor número de bañistas cada año al mismo en busca de salud y recreo.

La temporada de baños oficiales empieza el 24 de Junio y termina el 30 de Septiembre.

Pueden pedirse prospectos al dueño del balneario, D. José de la Cruz Benitez, á Salvaleon, ó al médico director, D. José Pachón, en Barcarrota.

**Balneario de La Herrería, en Salvaleón, provincia de Badajoz.**

**LA MADRILEÑA.**  
**GRAN FABRICA DE SILLAS Y CESTAS.**  
23, Soledad, 23.

Gran surtido en sillas de todas clases: se componen sillas y se ponen asientos finos de paja blanca y ordinarios, de bayón y de rejilla y madera, desde 1,25 pesetas en adelante.

Se reforman muebles de tapicería, carpintería y ebanistería.

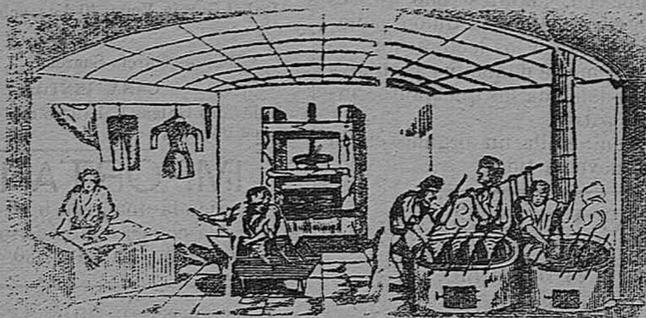
En cestas y butacas hay gran surtido en finas y ordinarias. También se hacen toda clase de encargos y composturas, y en rústico se hacen maceteros, jardineras y sillas de jardín.

Hay gran surtido en carteras para niños.

No confundirse ni dejarse engañar sin visitar esta casa.

23, SOLEDAD, 23.—BADAJOZ.

**BARAINCA**  **DENTISTA**  
Premiado con medalla de oro. 10, Moreno Nieto, 10, Badajoz.



## GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de generos y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin desfarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ.-Calle de Gabriel, núm. 54.-BADAJOZ.** Precios convencionales.

## SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI

**Acumuladores eléctricos SISTEMA TUDOR.**

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España.

Estos acumuladores son los más poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó más años. Con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía de 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 más baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la Central de Chamberi.

Dirección: TRAFALGAR, NÚM. 1. MADRID.

## LA PREVISION

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUMERO 8, PRINCIPAL. — BARCELONA

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Delegado é Inspector en Badajoz: D. Cayetano Lledó, Meléndez Valdés, 42. Agentes: D. Gregorio Giménez, D. Calixto Quijano, D. José Blázquez, D. Manuel Banco, D. Norberto Serván. Agencias locales en todos los pueblos de la provincia.



## EL RABIOSO DOLOR

DE

**MUELAS CARIADAS**

pone al hombre cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo, La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

**AIBAF SERDNA,**

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Badajoz, farmacia de Ricardo Camacho, Plaza de la Constitucion, 12.—Dos pesetas, hote.

DISPONIBLE

# LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,")

### PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

**BADAJOZ**

NO SE PUBLICA LOS LUNES

### SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. En provincias, trimestre, 5 ídem. Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.